



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**Consejo Divisional CNI**  
**Acta de la Sesión CUA-DCNI-208-21**

**Presidente:** Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

**Secretario:** Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:06 horas del día 16 de junio de 2021, inició la Sesión CUA-DCNI-208-21 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, el Secretario comentó que no se recibió ninguna notificación.

**I- Lista de asistencia y verificación de quórum.**

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.       | Presidente del Consejo Divisional.                          |
| 2. | Dra. Mariana Peimbert Torres.          | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.             |

Representantes del Personal Académico:

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 5. | Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado.     | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 6. | Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez.        | Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 7. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Representantes del Alumnado:

- |     |                                       |  |
|-----|---------------------------------------|--|
| 8.  | C. Regina Leyla Ramírez Hernández.    | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 9.  | C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. | C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto.    | Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Se constató la presencia de 10 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

El Secretario comentó que, se recibió un oficio que se iba a leer antes de la aprobación de orden del día, dado que era una solicitud de retirar un punto del orden del día propuesto.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  1. Aprobación, en su caso, del Actas de las Sesiones CUA-DCNI-204-21 celebrada el 19 de mayo, CUA-DCNI-205-21 celebrada el 26 de mayo y CUA-DCNI-206-21 celebrada el 3 de junio.
  2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.005.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.006.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer candidatos para el Trigésimo Premio a la Docencia.
  5. Presentación del informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, que presenta el Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga por 12 meses de la Dra. Helen Lugo Méndez, como Profesora Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Procesos y Tecnología.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Carlos César Patiño Morales, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias Naturales.
  8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las listas de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área de Ciencias Básicas y Ciencias Biológicas, periodo 2021-2023, conforme al artículo 18 y al segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformaran las Comisiones Dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y actualizar, en su caso, los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los Proyectos de Investigación.
10. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
11. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.
12. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.
13. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Construcción de modelos metabólicos y análisis de balance de flujos. Instituto de Biotecnología de la UNAM.”, que presenta el Director de la División.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Apoyo en el análisis de expresión de miRNAs en osteosarcoma. Instituto Nacional de Rehabilitación.”, que presenta el Director de la División.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Cursos para acreditación de niveles educativos TCreea. Grupo Educativo TCreea S.S.”, que presenta el Director de la División.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México. Departamento de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI). UAM Azcapotzalco.”, que presenta el Director de la División.
18. Asuntos generales.

El Presidente procedió con la lectura de la siguiente carta:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Ciudad de México, a 15 de junio de 2021

**DR. ALFONSO MAURICIO SALES CRUZ**

**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA**

**P R E S E N T E**

Por este medio, los abajo firmantes solicitamos retirar el punto número 7 del orden del día de la Sesión CUA-DCNI-208-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, que corresponde a la propuesta de solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Carlos César Patiño Morales, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias Naturales.

Es importante señalar que la presente solicitud no es una objeción a las capacidades y cualidades profesionales y académicas del Dr. Patiño, sino que está motivada por las irregularidades y la falta de consenso, al interior del Departamento de Ciencias Naturales (DCN), en el proceso de selección del candidato idóneo para ocupar la plaza de Profesor Visitante, además de las condiciones por las que actualmente pasa nuestro departamento.

Las razones para esta solicitud son numerosas y abarcan diferentes aspectos. A continuación las describimos.

En primer lugar, debemos señalar que no existe un consenso dentro del DCN sobre la decisión de presentar al Dr. Carlos César Patiño Morales, ni un acuerdo sobre el proceso de consulta y decisión del mismo. Los resultados de una consulta interna organizada por la Dra. Mariana Peimbert Torres, jefa del DCN, mostraron que la Dra. Roxana López Simeón era la candidata que la mayoría de los profesores consultados consideraba como la opción idónea. Después, los datos se interpretaron como un empate técnico, y luego se tomó la decisión a favor del Dr. Carlos César Patiño Morales. En el anexo 1 se puede analizar la información recibida y la interpretación realizada. Dentro de ese mismo proceso, varios profesores manifestamos de forma fundamentada nuestro desacuerdo a esa interpretación y decisión como se muestra en el oficio del anexo 2, que fue enviado a la Jefatura de Ciencias Naturales, el 13 de mayo del año en curso. Sin conceder validez a ninguno de los puntos que expresamos en ese documento, la decisión de presentar al Dr. Patiño para esta plaza fue ratificada por la citada jefatura en el oficio JDCN.41.21 con fecha 2 de junio de 2021, que se incluye en el anexo 3. Como se desprende de todo este proceso, la discusión al





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

interior del departamento está lejos de lograr un consenso y consideramos que aún se requiere mayor análisis y discusión antes de tomar una decisión de envío y presentación de un candidato a este Honorable Consejo.

Consideramos que una decisión de la envergadura que implica contratar a un Profesor Visitante debe estar basada en un contexto de acuerdo departamental, con discusión y argumentación dentro del propio departamento, y que no debe traerse esa discusión para dirimirse al interior de un órgano colegiado como sería esta Sesión CUA-DCNI-208-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería. Por esta razón solicitamos posponer el punto 7 para permitirnos continuar con el diálogo hasta lograr un consenso interno.

Por otra parte, el proceso de selección de Profesor Visitante, se inició hace algunos meses sin que se hubiera podido prever el contexto actual del proceso para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. Dentro de la terna a aspirantes a este puesto se encuentran académicos que no tienen nombramiento de profesor por tiempo indeterminado. Dado que el proceso aún no concluye, no se puede descartar que alguno de los participantes sin este tipo de contrato vaya a ser designado para el puesto. De ser así, podría requerirse la plaza que en este punto del orden del día se asignaría al profesor visitante. Si la plaza para el profesor visitante ya estuviera ocupada, y en el supuesto mencionado de la designación, la plaza para el nuevo órgano personal tendría que ser aportada por otro departamento de nuestra División. En otras palabras, mientras no culmine el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Naturales, existe incertidumbre en la disponibilidad presupuestaria para cubrir la plaza de profesor visitante, que marca el artículo 153 del (RIPPPA), vigente en nuestra institución.

Una cuarta justificación para solicitar retirar el punto número 7 del orden del día de esta sesión del Consejo Divisional, es que consideramos que debe ser el siguiente Jefe de Departamento quien tiene que conducir el proceso para decidir a quién se presenta como Profesor Visitante. Los planes de trabajo de los miembros de la terna muestran una intención de discutir, consensuar y definir la dirección y el futuro del Departamento de Ciencias Naturales, así como fomentar la colaboración interna. Parte de esa decisión debe incluir el análisis del perfil del profesor visitante, sobre todo si consideramos que su contrato tendrá vigencia completamente dentro de la gestión del nuevo responsable del departamento. Por esta razón consideramos necesario que la discusión del perfil de la plaza de Profesor Visitante deberá reformularse de acuerdo con el plan de trabajo del jefe entrante y el plan de desarrollo que se acuerde para el departamento. Esto permitiría además al nuevo titular del departamento tener recursos para la reestructuración del mismo.

Adicionalmente, diferir la discusión sobre el próximo Profesor Visitante permitirá tener la posibilidad de que dicho profesor se incorpore al departamento en mejores condiciones

para el trabajo experimental que plantea, con los protocolos de acceso a laboratorios posteriores a la emergencia sanitaria, pudiendo cumplir con su plan de trabajo experimental y con interacción con los miembros del departamento en una mayor parte de su año de labores.

Cabe señalar que sería conveniente permitir la discusión académica al interior del Departamento de Ciencias Naturales, sobre la contratación del Profesor Visitante, dado que no existe ninguna urgencia para su contratación. En la carga académica asignada para el próximo trimestre, no está contemplada ninguna UEA para un nuevo Profesor Visitante. Más aún, los tiempos para asignar categoría y nivel más el tiempo de emisión del contrato sitúan en el mejor de los casos a mediados de trimestre esta posible contratación. Las situaciones que se han planteado para este proceso de contratación de Profesor Visitante son tales que requieren discutirse de forma menos apresurada. En este momento se analizaría en la última semana del trimestre, en los últimos días antes de salir de vacaciones, y dos días antes del término de la gestión de la Dra. Peimbert al frente del Departamento de Ciencias Naturales, con un orden del día que tiene otros asuntos que son de urgente resolución.

Finalmente, y como el argumento más importante en nuestra solicitud, debemos señalar que en el aspecto legal la propuesta incumple con los Lineamientos Particulares para la Contratación de Profesores Visitantes en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional de CNI en su Sesión CUA-DCNI-76-12, celebrada el 3 de diciembre de 2012. En ellos se indica a la letra lo siguiente, en su Criterio General 1:

“Previo a la determinación anual de necesidades del personal académico, cada Jefe de Departamento integrará una Comisión Académica, que ellos presidirán, para definir el perfil idóneo del personal académico visitante que se requiere para el año siguiente.”

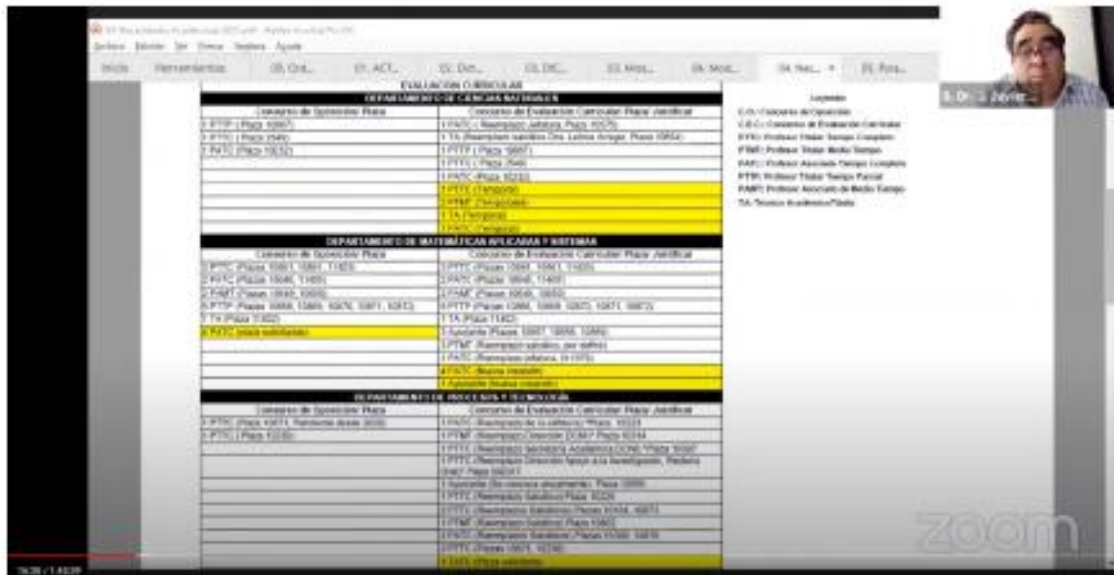
Cabe señalar que este requisito no se cumplió en el caso de Profesor Visitante que se presenta en el punto 7 del orden del día de esta sesión. No tenemos evidencia de la integración de esa comisión ni de su dictamen respecto a este punto.

Por otra parte, los citados Lineamientos señalan a la letra, en su Criterio General 2:

“Una vez que el Consejo Divisional apruebe la determinación anual de necesidades del personal académico, la Comisión encargada de definir los perfiles realizará, en los trimestres que corresponda, una búsqueda en al menos una bolsa de trabajo, y seleccionará los Currícula que más se apeguen al perfil requerido para cubrir la plaza de Profesor Visitante.”

En este caso la propuesta incumple el requisito de haber sido aprobada dentro de la determinación anual de necesidades del personal académico que aprobó a inicios del año este Consejo Divisional. Más aún, al no existir la Comisión encargada de definir los perfiles, no existe un perfil definido previo a la búsqueda de candidatos, tal como se establece en los lineamientos.

Otra evidencia de que no existe perfil definido para el Profesor Visitante, es que en la determinación anual de necesidades del personal académico para el año 2021 que aprobó este Consejo Divisional en su sesión 197-21 del 25 de enero del presente año, no se incluyó la solicitud de un perfil para Profesor Visitante en el DCN. Las necesidades presentadas y aprobadas por unanimidad en esa sesión pueden consultarse en el minuto 16:30 del video de la sesión, disponible en <http://dcni.cua.uam.mx/division/consejo>, como se muestra en la captura de pantalla siguiente:



El objetivo de los Lineamientos Particulares para la Contratación de Profesores Visitantes en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, citados arriba considera a la letra que:

“Con el fin de orientar la contratación de Profesores Visitantes en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, se establecen los presentes Lineamientos que describen los criterios mínimos que deberán seguirse cuando se desee presentar a un candidato para ocupar una plaza de Profesor Visitante, previo a la presentación de la propuesta ante el Consejo Divisional, para su eventual aprobación.”



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dado que al menos tres de estos criterios no se cumplen en la solicitud del punto 7, a saber, a) falta de comisión encargada de definir los perfiles, b) falta del perfil en la búsqueda en la bolsa de trabajo y c) falta de necesidad de profesor visitante aprobada por este Consejo Divisional en la determinación de las necesidades de personal académico; la solicitud de Profesor Visitante de este punto no podría incluirse en el orden del día de esta sesión CUA-DCNI-208-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería por incumplimiento de los Lineamientos y de las necesidades académicas, ambos acuerdos previamente aprobados por este mismo Consejo Divisional.

En resumen, con fundamento en

- la falta de consenso interno en el departamento,
- las diferentes razones académicas expuestas,
- los objetivos académicos de la nueva gestión del departamento,
- la incertidumbre en la suficiencia presupuestal y
- por incumplimiento de tres de los lineamientos para contratación de profesores visitantes,

consideramos improcedente la inclusión del punto 7 del orden del día correspondiente a la propuesta de solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Carlos César Patiño Morales, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias Naturales, y solicitamos que se rechace el punto 7 del orden del día de esta sesión.

Sin otro particular que atender por el momento, agradecemos la amable atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente

"Casa abierta al tiempo"

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, la plaza para profesor visitante está disponible desde antes de que ella fuera Jefa de Departamento y que llevaban 4 años sin ponerse de acuerdo, que ella hubiera querido que se pusieran de acuerdo, pero que el Departamento estaba muy dividido. Que no le parecía correcto dejar la decisión a la gestión entrante y que varios de los profesores firmantes solicitaban un plan de desarrollo, antes de contratar a un profesor visitante, pero como está dividido el Departamento, no quiso realizar un plan de desarrollo, pues no se iban a poner de acuerdo.

Con respecto a la Comisión académica contemplada en los lineamientos para contratación de profesores visitantes, la comisión era el pleno de todo el Departamento, tal como se había hecho con todas las contrataciones del DCN. Sobre la divulgación de la plaza,





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

comentó que se había divulgado a través de correo "TAB" que es una plataforma que tiene amplia difusión nacional en el área de bioquímica y temas afines.

Que ella sabía que no existía un consenso en el Departamento, pero que el profesor tenía el apoyo de todos los profesores del cuerpo académico y del laboratorio al que se incorporaría. Además, la línea de investigación propuesta beneficiaba a otros profesores del DCN; así cómo, de la División, pues permitía la experimentación en un sistema in vivo que no requiere biotero. Por lo tanto, le parecía pertinente y que el profesor si apoyaba al Departamento.

El Dr. Salomón Alas dijo que, si se pueden leer los anexos de la carta que se leyó, para que quede más clara la situación y que en caso de que no se retirara el punto, que procedía cuando se llegara a la discusión de ese punto.

El Presidente comentó que, no creía que fuera necesario leer los anexos, que, si se aprobaba el orden del día, cuando se llegara al punto, probablemente se iban a presentar.

Solicitó la palabra para la Mtra. Isela Tinoco; Abogada Delegada de Legislación, para que diera más claridad a estas dudas, se le dio la palabra de forma unánime.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que, respecto al desarrollo de la Sesión se encontraba en la aprobación del orden del día, lo que procede discutir no es el fondo del punto a retirar, sino las razones para sostenerlo o retirarlo del orden del día y ya que se apruebe, se procederá con el desahogo de los puntos.

El Dr. Salomón Alas preguntó que, si era posible retirar algún punto del orden del día en el Consejo Divisional.

El Presidente comentó que, se podía solicitar incluir, modificar la redacción o retirar un punto del orden del día.

La Dra. Dolores Reyes comentó que, la figura de un profesor visitante es para fortalecer a los Departamentos y que la gran mayoría de los profesores han pasado por ese proceso, dado que se pretende que después de serlo se quede como profesor de tiempo indeterminado.

Que en el DPT, a pesar de las diferencias, se ha tratado de que los profesores visitantes apoyen a un cuerpo académico y que eso ayuda a que el Departamento trabaje en conjunto y que la propuesta de la Dra. Mariana Peimbert le parece adecuada, pues es lo que se ha hecho en otros Departamentos.

El Dr. Julián Fresán comentó que, si realmente se contaba con los elementos para retirar el punto del orden del día, dado que le parecía que los argumentos de la carta eran más académicos y que eso parecía que en la discusión del punto se aprobaría o no.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Presidente comentó que, en el procedimiento se puede retirar hasta por el mismo que propuso el punto, por la razón que se tenga. Que entendía que había razones por el representante de los profesores de ese Departamento para retirar el punto, pero que eso dependía del Consejo Divisional.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que, la postura de la Oficina del Abogado General era, que, si no se había seguido el procedimiento que este mismo Consejo Divisional había aprobado, si se pasa el punto, se haría una excepción. Y por principio institucional se deben evitar las excepciones a las normas para evitar que pierdan su eficacia, por lo que se sugiere retirar el punto y presentarlo en una próxima Sesión, siguiendo el procedimiento.

El Dr. Salomón Alas dijo que, se deben tener las Comisiones con el mandato necesario y que no se ha llevado a cabo y que se tienen que seguir los lineamientos aprobados; por lo tanto, consideraba que era un argumento fuerte para retirar el punto.

El Secretario comentó que, se había leído la carta, dado que era una solicitud de los profesores, pero que también se debían tomar en cuenta los argumentos de la Jefa de Departamento para conservar o retirar el punto.

El Dr. Salomón Alas dijo que, si se aprueba el orden del día sin retirar el punto, lo que se va a discutir al llegar al punto es sobre el profesor y no sobre el proceso.

El Presidente comentó que, los puntos se discuten en todas sus razones y que el Consejo Divisional vota en la aprobación o no del punto.

El Dr. Julián Fresán comentó que, si los lineamientos no están dando soluciones, entonces habría que revisarlos para mejorar el proceso.

El Dr. Salomón Alas dijo que, han funcionado porque ha habido consenso, pero que en esta ocasión no hubo consenso y no se cumplieron los lineamientos. Que solicitaba que se llevara a votación el retirar el punto.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, en el ánimo de polarizar menos el Departamento, solicitaba retirar el punto, que ella opinaba que académicamente el Dr. Patillo era la mejor opción para el beneficio del Departamento.

El Presidente comentó que, dado que la Dra. Mariana Peimbert era la que había solicitado incluir el punto, se retiraba por la misma solicitante.

Se presentó el nuevo orden del día, quedando de la siguiente manera:

## **ORDEN DEL DIA**

**Sesión CUA-DCNI-208-21 celebrada el 16 de junio de 2021**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  1. Aprobación, en su caso, del Actas de las Sesiones CUA-DCNI-204-21 celebrada el 19 de mayo, CUA-DCNI-205-21 celebrada el 26 de mayo y CUA-DCNI-206-21 celebrada el 3 de junio.
  2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.005.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.006.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer candidatos para el Trigésimo Premio a la Docencia.
  5. Presentación del informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, que presenta el Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga por 12 meses de la Dra. Helen Lugo Méndez, como Profesora Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Procesos y Tecnología.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las listas de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área de Ciencias Básicas y Ciencias Biológicas, periodo 2021-2023, conforme al artículo 18 y al segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformaran las Comisiones Dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y actualizar, en su caso, los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los Proyectos de Investigación.
  9. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

10. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.
11. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.
12. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Construcción de modelos metabólicos y análisis de balance de flujos. Instituto de Biotecnología de la UNAM.”, que presenta el Director de la División.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Apoyo en el análisis de expresión de miRNAs en osteosarcoma. Instituto Nacional de Rehabilitación.”, que presenta el Director de la División.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Cursos para acreditación de niveles educativos TCreea. Grupo Educativo TCreea S.S.”, que presenta el Director de la División.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México. Departamento de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI). UAM Azcapotzalco.”, que presenta el Director de la División.
17. Asuntos generales.

Se procedió a votar el orden del día, aprobado con 8 votos a favor y 2 abstenciones.

**Acuerdo DCNI-01-208-21**

Se aprobó por mayoría el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-208-21.

- 1. Aprobación, en su caso, del Actas de las Sesiones CUA-DCNI-204-21 celebrada el 19 de mayo, CUA-DCNI-205-21 celebrada el 26 de mayo y CUA-DCNI-206-21 celebrada el 3 de junio.**

El Presidente comentó que, se recibieron algunos comentarios, los cuales habían sido atendidos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Dr. Salomón Alas comentó que, en la Sesión 204 habían participado varios profesores, que si a ellos no se les mandaba el acta a revisión, dado su participación.

El Presidente comentó que, las actas se realizan con las grabaciones de la sesión, que son públicas, que no se transcribe la grabación, pero se trata de poner lo importante y que no salga de contexto lo que se dice en las Sesiones.

La Dra. Marcia Morales comentó que, a partir del 2020 se encuentran en la página las grabaciones, por si alguien quiere revisar a detalle las Sesiones.

Preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentario, se votó el punto a favor con unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-02-208-21**

Se aprobaron por unanimidad las Actas de las Sesiones CUA-DCNI-204-21 celebrada el 19 de mayo, CUA-DCNI-205-21 celebrada el 26 de mayo y CUA-DCNI-206-21 celebrada el 3 de junio.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.E.005.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

El Presidente le pidió al Secretario, presentara el punto. Procedió con la presentación del dictamen.

**DICTAMEN CREA.E.005.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO ERICK DÍAZ RIVAS, CON MATRÍCULA 21530120651, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.**

#### **ANTECEDENTES**

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C.

**Sesión CUA-DCNI-208-21 celebrada el 16 de junio de 2021**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dra. Perla López Camacho, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
- Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha de 6 de abril de 2021.
  - Historia Académica del alumno Erick Díaz Rivas, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
  - Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
  - Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de fecha 23 de mayo de 2021.

### **CONSIDERANDO**

- Que los documentos presentados por el alumno Erick Díaz Rivas, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- Que el alumno Erick Díaz Rivas, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería Biológica en el trimestre 2020-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- Que el Artículo 44 del RREAE establece *“Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.”*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Erick Díaz Rivas, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con la siguiente tabla:

UEA cursada en la Licenciatura Ingeniería Biomédica UAM Iztapalapa			UEA correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Biológica UAM Cuajimalpa		
			UEA Obligatorias		
Clave	UEA	Créditos	Clave	UEA	Créditos considerados
			<b>UEA Obligatorias</b>		
2100005	Cursos Complementarios	26	4000001	Introducción al Pensamiento Matemático	9
			4000008	Taller de Literacidad Académica	9
2140008	Transformaciones Químicas	9	4602010	Química	10
2140009	Estructura de la Materia	9			
2130038	Cálculo Diferencial	11	4602001	Cálculo Diferencial	10
2130040	Cálculo de Varias Variables I	11			
2151015	Introducción a la Ingeniería Biomédica	9	4602016	Física II	8
2110018	Electricidad y Magnetismo Elemental I	9			
2110021	Fluidos y Calor	9	4604057	Flujo de Fluidos	9
2130039	Cálculo Integral	11	4602002	Cálculo Integral	10
2130035	Álgebra Lineal Aplicada I	9	4604054	Álgebra Lineal	8
2132074	Álgebra Lineal Aplicada II				



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

2151025	Introducción a la Fisiología Médica	12	4602006	Sistemas Biológicos	9
			<b>Optativas Divisionales</b>		
2151026	Fisiología de Sistemas Homeostáticos	12	4603011	Fisiología General	10
Formación complementaria			<b>Optativas Interdivisionales</b>		
2242036	Introducción a la Economía	8	4213050	Introducción a la Economía	8
2211093	Marketing	9	4210019	Comercialización, Consumo y Comunicación I	8
2211094	Gestión y Control Estratégicos I	8	4210021	Gestión de Operaciones	8
<b>Créditos de UEA Obligatorias</b>					<b>82</b>
<b>Créditos de UEA Optativas</b>					<b>34</b>
<b>Total de Créditos Considerados</b>					<b>116</b>
<b>Porcentaje de Créditos respecto al Total de Créditos Mínimos de la Licenciatura en Ing. Biológica</b>					<b>22.61%</b>

Al no haber más comentarios, El Presidente solicitó se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-03-208-21**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREA.E.005.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.E.006.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

El Presidente le pidió al Secretario, presentara el punto. Procedió con la presentación del dictamen.

**DICTAMEN CREA.E.006.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO IRVING LEONARDO DUMAS SOTO, CON MATRÍCULA 2203025569, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.**





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

### **A N T E C E D E N T E S**

- III. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dra. Perla López Camacho, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- IV. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
- f. Copia del Formato de Solicitud de Equivalencias, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha 11 de mayo de 2021.
  - g. Historia Académica del alumno Irving Leonardo Dumas Soto, de la Licenciatura en Ingeniería Química expedida por la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - h. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - i. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

### **C O N S I D E R A N D O**

- 5. Que los documentos presentados por el alumno Irving Leonardo Dumas Soto, que acreditan las asignaturas de la Licenciatura en Ingeniería Química, en la Universidad Nacional Autónoma de México, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Equivalencias.
- 6. Que el alumno Irving Leonardo Dumas Soto ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Biológica en 20-O y que, hizo la solicitud de equivalencia en el trimestre 21-I.

**Sesión CUA-DCNI-208-21 celebrada el 16 de junio de 2021**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

7. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 22, 23, 30 y 32 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREA).
8. Que el Artículo 32 del RREA establece “*El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente*”.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Irving Leonardo Dumas Soto, la Equivalencia de la Licenciatura en Ingeniería Química, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nombre	UEA en Ingeniería Biológica		
	Clave	UEA	Créditos considerados
<b>UEA Obligatorias</b>			
Cálculo I	4602001	Cálculo Diferencial	10
	4602002	Cálculo Integral	10
Física I	4602015	Física I	8
Química General I	4602010	Química	10
Química General II			
Química Inorgánica I			
Estructura de la Materia			
Cálculo II	4604054	Álgebra Lineal	8
Termodinámica	4602012	Termodinámica	10
Equilibrio y Cinética	4602013	Fisicoquímica	9
Ecuaciones Diferenciales	4602003	Ecuaciones Diferenciales	10
Transferencia de Momentum	4604057	Flujo de Fluidos	9
<b>UEA Optativas Interdivisionales</b>			
Ciencia y Sociedad	4211087	Sujetos y Agentes en la	8



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

		Ciencia y Tecnología Contemporáneas	
Economía y Sociedad	4213050	Introducción a la Economía	8
Filosofía de la Ciencia	4211086	Filosofía de la Ciencia	8
		<i>Créditos UEA Obligatorias</i>	84
		<i>Créditos UEA Optativas</i>	24
		<b>Total de Créditos</b>	<b>108</b>
		<b>Porcentaje</b>	<b>21.05%</b>

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-04-208-21**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREA.E.006.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer candidatos para el Trigésimo Premio a la Docencia.**

El Presidente le pidió al Secretario, presentara el punto. Procedió con la presentación del dictamen.

### **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER CANDIDATOS PARA EL TRIGÉSIMO PREMIO A LA DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA**

#### **ANTECEDENTES**

1. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-197-21, efectuada el 25 de enero de 2021, aprobó las Modalidades para el Otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. (DCNI)

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. María de los Dolores Reyes Duarte, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Tecnología; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y la C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado, Representante Propietaria Alumna del Departamento Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

### **CONSIDERACIONES**

1. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Convocatoria del Rector General al Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia, y de las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; esta Comisión se reunió el día 1 de junio de 2021, para revisar la documentación recibida.
2. Qué se recibieron dos candidatos a participar en el Premio a la Docencia.
3. Después de discutir ampliamente el caso, considerando como criterios fundamentales las fracciones señaladas en el artículo 281 del RIPPPA y las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020 de la DCNI, y dado que el Premio a la Docencia representa un incentivo, con base en la opinión expresada por los alumnos, personal académico y Coordinadores de Estudio referente a la actividad docente y a la dedicación a las labores de asesoría personalizada que realizaron los candidatos; así como al cumplimiento de las políticas institucionales referentes a la realización de una labor docente especialmente destacada, la Comisión presenta el siguiente:

### **DICTAMEN**

**UNICO.** La Comisión Encargada de Proponer Candidatos para el Premio a la Docencia 2020, de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, propone al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería otorgar el Trigésimo Premio a la Docencia al Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa y al Dr. Ricardo Romero Ochoa.

Ciudad de México, a 1 de junio de 2021.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó por mayoría.

#### **Acuerdo DCNI-05-208-21**

Se aprobó por mayoría con 9 votos a favor y 1 en contra el Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer candidatos para el Trigésimo Premio a la Docencia de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

#### **5. Presentación del informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, que presenta el Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación del punto, quien procedió con la exposición del mismo.

La Dra. Morales mencionó que el periodo sabático de la Dra. Alejandra García, se aprobó en la Sesión CUA-DCNI-182-20 de enero de 2020, por un periodo de 16 meses, que comprendía de marzo de 2020 a julio de 2021, posteriormente en la Sesión CUA-DCNI-197-21 de enero de 2021 se solicitó una modificación a su programa de trabajo, ante la imposibilidad de llevar a cabo las actividades planeadas o programadas por la situación de la pandemia; en dónde este Consejo Divisional aprobó el adelanto de la fecha de regreso de la Dra. García Franco, al 12 de marzo de 2021.

Así mismo se dijo que durante su periodo sabático la Dra. Alejandra García, se mantuvo activa en eventos de divulgación, estableció colaboraciones con profesores de la Universidad de Colima y la Universidad de Bahía en Brasil. Participó con profesores del Departamento de Ciencias Naturales en un proyecto denominado "CoviDudasCuaji". Participo en un taller en el Departamento de Procesos y Tecnología al principio de la modalidad PEER y coordinó el foro; Educación superior y pos pandemia ¿con qué nos quedamos y de que nos deshacemos?

También publicó 2 artículos, 3 capítulos de libro que se encuentran en prensa, 1 libro y un artículo de divulgación. Graduó a un alumno de nivel Maestría, atendió a otro que está en proceso de graduarse y 3 alumnos de servicio social.

Además, que se logró el patrocinio de un proyecto en la convocatoria PRONACE-CONACyT y que en fechas próximas se va a presentar un proyecto de mayor duración.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Dr. Salomón Alas comentó que, era muy interesante todo lo que había realizado y que si la Dra. García Franco ya se había incorporado a dar clases. La Dra. Marcia Morales le respondió que ya se había incorporado al trimestre 21-I.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

#### **Nota DCNI-01-208-21**

Se recibió el informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, que presenta la Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

#### **6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga por 12 meses de la Dra. Helen Lugo Méndez, como Profesora Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Procesos y Tecnología.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación del punto, quien procedió con la exposición del mismo.

La Dra. Marcia Morales comentó que, la Dra. Lugo Méndez ocupa una de las tres plazas de profesor visitante con las que cuenta el DPT, que colabora con el cuerpo académico consolidado de Ingeniería de Sistemas de Bioprocesos: Modelado y Simulación. Que se incorporó como profesora visitante desde el 2018 y que se habían pedido las dos prórrogas que marca la Legislación y que su tercer año concluía en septiembre de 2021.

Por la situación de la pandemia, el Colegio Académico aprobó medidas temporales para los profesores visitantes con el Acuerdo 490.5 que establece que los Consejos Divisionales pueden considerar una prórroga por hasta un año.

Que al interior del DPT se sigue un proceso para tomar la decisión de presentar las solicitudes de las prórrogas ante el Consejo Divisional de los profesores visitante que incluye; solicitud de la profesora, respaldo del cuerpo académico, análisis de comisión de plazas del DPT, junta departamental y solicitud al Presidente del Consejo de incluir el punto. La Dra. Lugo Méndez, obtuvo unanimidad de votos en la reunión para analizar el caso de su posible contratación por 12 meses más.

La Dra. Helen Lugo, impartió 6 UEA, dirigió un Proyecto Terminal, 4 artículos en revistas indexadas de alto factor de impacto, 3 revistas arbitradas y 4 memorias en congresos. Además de participar en 2 proyectos del cuerpo académico y consiguió un patrocinio para un proyecto individual.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Alma Méndez comentó que, si su nombramiento del SNI que concluyó en 2020, no se renovó. La Dra. Marcia Morales dijo que, no le fue renovado el nombramiento, y que buscara su reincorporación en la convocatoria recién publicada.

La Dra. Marcia Morales agregó que, el año pasado en la junta departamental de análisis de la segunda prórroga, se le hizo la recomendación de publicar en revistas indexadas y que en la productividad de este año se ve reflejado que atendió la recomendación que le hicieron, por lo que esperaba que no tuviera problema para su reincorporación al SNI.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó por el punto.

**Acuerdo DCNI-06-208-21**

Se aprobó por 9 votos a favor y 1 abstención la prórroga de 12 meses como profesora visitante de la Dra. Helen Lugo Méndez.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las listas de candidatos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área de Ciencias Básicas y Ciencias Biológicas, periodo 2021-2023, conforme al artículo 18 y al segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformaran las Comisiones Dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente le pidió al Secretario que diera una introducción sobre este punto.

El Secretario comentó que, había reformas al RIPPPA y que tienen que generar una lista del personal académico que cumplan los requisitos para pertenecer a las Comisiones Dictaminadoras de Área, quien los cumpla pueden ser miembros titulares o suplentes.

Lo que le corresponde al Consejo Divisional es, resolver si se excluye de la relación al personal académico que se excuse y que se incorpore a la lista a quien así lo solicite. En la lista actual, se tienen a cuatro profesores; sin embargo, se recibieron 3 cartas de excusas de profesores.

El Secretario comentó que, de la lista presentada, ya se habían descartado a los profesores que por las razones que plantea la Legislación, no pueden pertenecer a las Comisiones Dictaminadoras de Área; además, de que no se recibió ninguna solicitud de incorporación a la misma.

Para el caso del Dr. Arturo Rojo, se planteó que va a realizar un sabático; se votó su justificación a favor de excluirlo de la lista con 7 votos a favor y 3 abstenciones.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Para el caso del Dr. Guillermo Chacón, se mencionó que tiene planeado un periodo sabático para este mismo año, se votó su justificación a favor de excluirlo de la lista con 9 votos a favor y 1 abstención.

Para el caso de la Dra. Nohra Beltrán, tiene varios proyectos de investigación en curso, se votó su justificación a favor de excluirlo de la lista con 7 votos a favor y 3 abstenciones.

El Secretario comentó que, no necesariamente los profesores que se manden en la lista van a ser electos, que eso no se sabía en ese momento.

La lista quedó integrada por la profesora Javiera Cervini Silva, únicamente dado que se aprobaron las justificaciones de los 3 profesores restantes.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, debería especificar a qué Comisión Dictaminadora va ir la Dra. Cervini, dado que en la redacción del punto aparecen dos Comisiones.

El Dr. Salomón Alas comentó que, la Dra. Cervini se evaluaba en la Comisión de Ingeniería y que quizá era mejor que fuera a esa Comisión y comentó que no sabía si eso lo iba a determinar el Colegio Académico.

La Mtra. Isela Tinoco comentó que, las listas se aprueban y se envían por orden alfabético y Departamento; que al Divisional le toca enviar la lista y posteriormente le asignarán la Comisión Dictaminadora, en caso de ser electa.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó por el punto por mayoría.

#### **Acuerdo DCNI-07-208-21**

Se aprobó por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones la lista para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área de Ciencias Básicas y Ciencias Biológicas, periodo 2021-2023, conforme al artículo 18 y al segundo transitorio de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformaran las Comisiones Dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

#### **8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y actualizar, en su caso, los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los Proyectos de Investigación.**

El Presidente pidió al Secretario que diera el contexto sobre este punto. El Secretario comentó que, la División ya contaba con unos lineamientos, pero que ya desde hace varios





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

años se había querido realizar una revisión; dado que hay algunos puntos que no funcionan del todo y por eso necesitan una revisión general para actualizarlos.

La Comisión quedó conformada por:

Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa de Departamento de Ciencias Naturales.

Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Jefe de Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.

Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

C. Regina Leyla Ramírez Hernández. Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.

C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto. Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

El Secretario comentó que, la fecha de emisión de dictamen se propone que sea para el 15 de octubre de 2021.

El Presidente al no haber más comentarios, solicitó se votara el punto. Se aprobó por mayoría.

#### **Acuerdo DCNI-08-208-21**

Se aprobó por mayoría con 8 votos a favor y 2 abstenciones la integración de la Comisión encargada de analizar y actualizar, en su caso, los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los Proyectos de Investigación, para el 15 de octubre de 2021.

#### **9. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

El Secretario comentó que la Comisión ha estado trabajando; sin embargo, faltaba abordar algunos puntos para poder emitir Dictamen. Que los coordinadores están trabajando en una lista de horas frente a grupo para proyectos terminales.

Mencionó que la propuesta para emitir Dictamen es el 15 de octubre de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-09-208-21**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Se aprobó por unanimidad una prórroga para el 15 de octubre de 2021 para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

**10. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.**

El Secretario argumentó que la Comisión se había formado para tratar de establecer lineamientos, específicamente para el examen de conjunto. Mencionó que la propuesta para emitir Dictamen es el 15 de octubre de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-10-208-21**

Se aprobó por unanimidad una prórroga para el 15 de octubre de 2021 para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.

**11. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.**

El Secretario comentó que, se hicieron algunos ajustes, que se tuvo la asesoría de la Lic. María del Carmen Silva, y ya se tiene una segunda versión.

Señaló que, se realizó la revisión total de los lineamientos, y que en este caso el trabajo era más largo. También dijo que la propuesta para emitir Dictamen es el 15 de octubre de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-11-208-21**

Se aprobó por unanimidad, una prórroga para el 15 de octubre de 2021 para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.

**12. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Secretario mencionó que la Comisión tenía muy avanzada la parte de los lineamientos para las áreas que se van a formar, sin embargo, hubo una inquietud por parte de las otras comisiones respecto a la formación de áreas interdivisionales, por lo que ya se estaba trabajando en esa parte.

Posteriormente, dijo que no se tenía una propuesta para emitir Dictamen ya que dependía del avance interdivisional, por lo que propuso solicitar la prórroga para el 15 de octubre de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-12-208-21**

Se aprobó por mayoría, una prórroga para el 15 de octubre de 2021 para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.

El Presidente comentó que, estaban por cumplirse tres horas de Sesión, que pedía votación para seguir sesionando hasta por tres horas más, aunque no creía que fuera tanto tiempo, se votó por unanimidad para continuar la Sesión.

Para los siguientes cuatro puntos, el Presidente solicitó que, se le otorgara la palabra a la Mtra. María del Carmen Silva, para realizar la presentación de los puntos. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

### **13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Construcción de modelos metabólicos y análisis de balance de flujos. Instituto de Biotecnología de la UNAM.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Construcción de modelos metabólicos y análisis de balance de flujos.
Institución:	Instituto de Biotecnología. Universidad Nacional Autónoma de México.
Objetivos:	Selección y anotación de genomas. Revisión manual de la anotación genómica. Recopilación de información fenotípica. Construcción y curación de modelos.
Alumnos asociados:	3 en Ingeniería Biológica.
Lugar de realización:	Debido a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 este

	programa de servicio social será vía remota.
Apoyos:	Asesoría y posibilidad de realizar proyecto terminal.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-13-208-21**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social “Construcción de modelos metabólicos y análisis de balance de flujos”.

**14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Apoyo en el análisis de expresión de miRNAs en osteosarcoma. Instituto Nacional de Rehabilitación.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Apoyo en el análisis de expresión de miRNAs en osteosarcoma.
Institución:	Instituto Nacional de Rehabilitación.
Objetivos:	Analizar la expresión de miRNAs en tejido derivado de osteosarcoma.
Alumnos asociados:	2 de Ingeniería Biológica y 1 de Biología Molecular.
Lugar de realización:	Con asistencia de tres días a la semana.
Apoyos:	Asesoría.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-14-208-21**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social “Apoyo en el análisis de expresión de miRNAs en osteosarcoma”.

**15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Cursos para acreditación de niveles educativos TCreea. Grupo Educativo TCreea S.S.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Cursos para acreditación de niveles educativos TCreea.
Institución:	Grupo Educativo TCreea.
Objetivos:	Apoyar el servicio de consulta, orientación, y registro para las

	convocatorias de diversos exámenes a personas con vulnerabilidad. Diseñar y aplicar talleres de matemáticas, Excel, informática y conocimientos <i>ad hoc</i> para personas en vulnerabilidad psicoemocional y/o económica. Capacitar a personas con dificultades cognitivas a comprender procesos matemáticos y de abstracción.
Alumnos asociados:	1 de Ingeniería Biológica, 1 de Biología Molecular, 3 Matemáticas Aplicadas y 1 Ingeniería en Computación.
Lugar de realización:	Debido a la situación actual todas las actividades serán de manera remota.
Apoyos:	Asesoría, cursos, capacitación. \$ 1,200.00 mensuales
Horario:	Lunes a viernes. Posibilidad de fines de semana.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-15-208-21**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social “Cursos para acreditación de niveles educativos TCreea”.

**16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México. Departamento de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI). UAM Azcapotzalco.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México.
Institución:	Departamento de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería. UAM-A
Objetivos:	Completar el análisis de las tecnologías automotrices de vehículos ligeros y pesados desde hace 7 años y prospectar para los próximos 4 años. Completar la base de datos de la eficiencia energética, costos y emisiones de GEI de los vehículos nuevos y los que circulan en el país. Conseguir, modificar o desarrollar herramientas para el análisis de costo beneficio para diferentes propuestas de límites, que consideren las externalidades apropiadas y

	Analizar herramientas para el cálculo del consumo de combustible y emisiones de vehículos pesados.
Alumnos asociados:	1 de Ingeniería Biológica, 1 Matemáticas Aplicadas y 2 Ingeniería en Computación.
Lugar de realización:	Por pandemia, las actividades no serán presenciales.
Apoyos:	Asesoría, cursos, capacitación.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	3 años.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-16-208-21**

Se aprobó por unanimidad, por 3 años el Servicio Social “Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México”.

**17. Asuntos generales.**

El Presidente comentó que, esta era la última Sesión del trimestre y de su gestión como Presidente de este Órgano Colegiado. Que su periodo como Director estaba por concluir y que no volvería de vacaciones con ese cargo.

Agradeció a todos los que participaron en este Consejo Divisional durante los últimos cuatro años, no sólo a los consejeros sino a la Abogada Delegada de Legislación, a La Sección de Servicio Social, al Secretario, al personal de la División, a la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Que todo el apoyo incondicional que recibió siempre fue para mejorar todo y mejorar la División. A los profesores y profesoras que conforman la División, a los Departamentos; que siempre habrá cosas por mejorar.

El Dr. Julián Fresán comentó que, les deseaba lo mejor tanto al Dr. Mauricio Sales como a la Dra. Mariana Peimbert en este cierre de gestiones.

El Dr. Javier Valencia felicitó al Dr. Mauricio Sales por la gestión que realizó y agradeció la confianza por haberlo nombrado Secretario Académico. Deseándoles lo mejor a él y a la Dra. Peimbert. Que consideraba que la División había crecido y quedaba en buenas manos.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-203-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 17:34 horas del día 6 de mayo de 2021.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario